ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35248

RESOLUCIÓN Nº 96.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.601 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MANCUSO & CIA. S.R.L.

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 692 que contiene la Nota UOC Nº 137 de fecha 05 de diciembre de 2019, a través del cual el Gerente de la UOC, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución N° 60 de fecha 14 de noviembre de 2019, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/19 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.601; según consta en Acta 17 del 05 de diciembre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 60 del 14 de noviembre de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón", Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.601, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 02 de diciembre de 2019, se procedió al acto de apertura, contándose con la presentación de cuatro ofertas pertenecientes a las firmas: 1) MES TRADING & SERVICE, Monto de la Oferta: G. 796.628.430; 2) JUAN A. CANNATA CONSTRUCTORA, Monto de la Oferta: G. 649.211.035; 3) MANCUSO & CIA SRL, Monto de la Oferta G. 788.339.450 y 4) Consorcio BJC, Monto de la Oferta G. 796.628.430;

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a LCO N°15/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.601, convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe de fecha 05 de diciembre de 2019 que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y 32 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar a la firma MANCUSO & CIA. S.R.L. con RUC 80028337-6 el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.601, por la suma de G. 776.280.880 (Guaraníes setecientos setenta y seis millones doscientos ochenta mil ochocientos ochenta) IVA Incluido, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales y por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica, necesarias para responder los compromisos asumidos;

Que, la Asesoría Jurídica se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 805 de fecha 05 de diciembre de 2019;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03, 5174/05, 3719/07 y demás disposiciones legales concordantes,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A35249

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.601.

Artículo 2° **Adjudicar** la LCO N° 15/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Mayores en la Terminal Portuaria de José A. Falcón" Plurianual, Ad Referéndum del Presupuesto 2020, ID 372.601 a la firma **MANCUSO & CIA. S.R.L.** con RUC 80028337-6 por el monto total de G. 776.280.880 (Guaraníes setecientos setenta y seis millones doscientos ochenta mil ochocientos ochenta) IVA Incluido de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicio fiscal 2019: G. 155.256.160 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil ciento sesenta) IVA Incluido.
Ejercicio fiscal 2020: Ad referéndum del Presupuesto 2020 G. 621.024.640 (Guaraníes seiscientos veintiún millones veinticuatro mil seiscientos cuarenta) IVA Incluido.

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondiente para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación contemplada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción, Programa 1 – Competitividad e Innovación, Código 590-99 "Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores" previa suscripción y/o formalización de del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes, obras y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia de Obras Portuarias de la Institución, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FUSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio